B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

753 *CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de noviembre de 1990 de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se deja sin efecto la Resolución de 4 de julio de 1990, por la que se convocaba concurso de Méritos para cubrir una plaza de Director de Centro Cultural, contratado laboral en el Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 19 de diciembre de 1990, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Primero.–En el segundo párrafo, línea cuatro, donde dice: «Director de Centro Cultura», debe decir: «Director de Centro Cultural».

Segundo.–En el tercer párrafo, línea tres, donde dice: «en el plazo de quince días hábiles», debe decir: «en el plazo de un mes».

Tercero.–En la firma, donde dice: «El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamercia», debe decir: «El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica».

MINISTERIO DE JUSTICIA

754 *RESOLUCION de 3 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas, en turno libre, para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en las categorías no informáticas.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado:

Primero.–Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la Resolución, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, para cubrir las plazas cuyo número, categoría profesional, nivel y localidad, se detallan en el mismo.

Segundo.–La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en el título III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Justicia, Resolución de 21 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), y a las bases de la convocatoria.

Tercero.–Las bases de la convocatoria, requisitos generales y específicos para cada categoría profesional, así como la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, figuran expuestas en los tablones de anuncios de la sede del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 45, código postal 28015 de Madrid; en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3; en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, así como en Delegaciones de Gobierno y Gobiernos Civiles.

Cuarto.–Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 45, código postal 28015 de Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se acompaña a las citadas bases.

Madrid, 3 de enero de 1991.–El Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Vacantes de personal laboral

Nivel	Servicio	Número de plazas	Localidad de destino
	CATEGORÍA: SUBALTERNO		
VII	Gerencia Provincial de Albacete	1	Albacete.
VII	Gerencia Provincial de Asturias	1	Oviedo.
VII	Gerencia Provincial de Baleares	1	Palma de Mallorca.
VII	Gerencia Provincial de Burgos	1	Burgos.
VII	Gerencia Provincial de Cantabria	1	Santander.
VII	Gerencia Provincial de La Coruña	1	La Coruña.
VII	Gerencia Provincial de Granada	1	Granada.
VII	Gerencia Provincial de Málaga	1	Málaga.
VII	Gerencia Provincial de Las Palmas	1	Las Palmas de G. C.
VII	Gerencia Provincial de Murcia	1	Murcia.
VII	Gerencia Provincial de Tenerife	1	Sta. Cruz de Tenerife.
VII	Gerencia Provincial de Valladolid	1	Valladolid.
VII	Gerencia Provincial de Zaragoza	1	Zaragoza.
		13	
	SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO		
VII	En Barcelona	2	Barcelona.
VII	En Baleares	1	P. de Mallorca.
		3	

SERVICIOS CENTRALES

Nivel	Categoría profesional	Número de plazas	Número de plazas minusválidos	Total plazas	Localidad
III	Ayudante de redacción	1	–	1	Madrid.
VII	Subalterno	3	1	4	Madrid.
VIII	Vigilante	4	1	5	Madrid.
VIII	Mozo	3	1	4	Madrid.
				14	

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

755 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 21 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Controladores de Circulación Aérea.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de fecha 4 de